

Información sobre Negociación Colectiva, Expedientes de Regulación de Empleo, Conflictividad Laboral, Empleo y Diálogo Social

**Comisión de Diálogo Social
14, de junio, de 2011**

ÍNDICE GENERAL

	<u>Páginas</u>
I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA	2
1. Análisis de los datos de negociación colectiva de mayo y de los cinco primeros meses de 2011	2
II. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO	6
1. Análisis de los datos de expedientes de regulación de empleo solicitados y autorizados en los tres primeros meses de 2011 .	6
III. CONFLICTIVIDAD LABORAL	10
1. Análisis de la conflictividad laboral en mayo y en los primeros cinco meses de este año.....	10
IV. EMPLEO	13
1. Análisis del empleo en mayo y en los primeros cinco meses de 2011	13
V. DIÁLOGO SOCIAL	19
1. Diálogo social tripartito	19
2. Mesas de diálogo social tripartito –Declaración para el impulso de la economía, la competitividad y el progreso social, de 29 de julio de 2008-	19

I. NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

1. Análisis de los datos de negociación colectiva de mayo y de los cinco primeros meses de 2011.

A. Según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, en **mayo de 2011**, se han registrado **78 revisiones de convenios** suscritos en años precedentes (**951.365 trabajadores**) y **46 convenios nuevos (30.239 trabajadores)**, que suman en total **981.604 trabajadores**.

En los **cinco primeros meses de 2011** se han registrado **1.651 revisiones de convenios** suscritos en años anteriores y **105 convenios nuevos**^{[1][2]}. Las revisiones afectan a **3.935.452 trabajadores y los convenios nuevos a 71.132 trabajadores**, es decir a **un total de 4.006.584 trabajadores** -el **36,42%** de los afectados por la negociación colectiva en 2011-.

En el **mismo período de 2010** se habían registrado **1.446 revisiones y 73 convenios nuevos**. Las revisiones afectaron a **2.889.692 trabajadores y los convenios nuevos a 193.749 trabajadores**, lo que hacía **un total de 3.083.441 trabajadores** -el **27,29%** de los afectados por la negociación colectiva en 2010-.

En la consideración de estos datos **debemos tener presente que el Ministerio de Trabajo e Inmigración introdujo un cambio metodológico, a partir de enero de 2010**, en el tratamiento de los datos correspondientes a los convenios plurianuales, exigiendo para el registro de cada revisión anual un Acta que plasmara de forma incontrovertida los incrementos salariales pactados, lo que ya generó en

¹ De los 105 convenios nuevos que tuvieron entrada, de enero a mayo de 2011, en el registro de convenios del MTIN, 69 se suscribieron en 2011 -30.875 trabajadores afectados- y los restantes fueron firmados, en su mayoría, en el último cuatrimestre de 2010, siendo suscrito el más antiguo el 17 de diciembre de 2009.

² De las 1.651 revisiones registradas hasta 31 de mayo de 2011, 397 corresponden a convenios de sector o de grupo de empresas -3.663.156 trabajadores- y 1.254 a convenios de empresa -272.296 trabajadores-. De los 105 convenios nuevos 23 son de sector o de grupo de empresas -45.473 trabajadores- y 82 de empresa -25.659 trabajadores-.

2010 una significativa disminución del número de documentos registrados, respecto al año anterior.

B. Incremento salarial pactado:

- ❖ El incremento salarial medio ponderado pactado en los **textos registrados** hasta 31 de mayo es del **2,80%** (3,01% en abril de 2011), siendo en los **revisados** el **2,82%** (3,03% en abril) y en los **nuevos** el **1,95%** (1,63% en abril).

Como hemos señalado en la nota al pie número uno, de los convenios colectivos que el Ministerio de Trabajo califica como nuevos (105), 69^[3] se han suscrito realmente desde el 1 de enero de 2011 y en ellos el **incremento salarial medio ponderado es del 1,66%**.

En mayo, los convenios **sectoriales** y de **grupo de empresas** han pactado un incremento salarial medio ponderado del 2,88% y los de **empresa** del 1,85%.

Como venimos señalando en meses precedentes, estas cifras deben valorarse con cautela, máxime si se tienen en cuenta las Notas de prensa del propio Ministerio de Trabajo, de meses anteriores, en las que se aludía a la falta de inclusión en las estadísticas de un número significativo de convenios, por tener referenciado el incremento salarial a la inflación prevista. Por ello, esperamos que se normalice la situación estadística del MTIN para hacer el análisis habitual sobre incrementos salariales.

³ De estos convenios nuevos, atendiendo al número de trabajadores a los que se aplica, destacan el Convenio de Supermercados Grupo Eroski, firmado el 20.01.2011, con un incremento salarial del 1%, aplicable a 12.000 trabajadores; el Convenio de industrias siderometalúrgicas de Palencia, firmado el 22.03.2011, con un incremento salarial del 1%, aplicable a 3.000 trabajadores; el Convenio de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, firmado el 28.02.2011, con un incremento salarial del 0,30%, aplicable a 2.408 trabajadores; el Convenio de comercio de alimentación de Orense, firmado el 25.04.2011, con un incremento salarial del 4%, aplicable a 1.800 trabajadores; y el Convenio de Comercio de alimentación de Álava, firmado el 11.04.2011, con un incremento salarial del 2,50%, aplicable a 1.500 trabajadores.

- ❖ Con las reservas señaladas, el cuadro siguiente pone de manifiesto que no exceden las referencias fijadas por el AENC para pactar el incremento salarial –entre el 1% y el 2% para el año 2011- el 46,93% de los textos registrados –convenios y revisiones-. Además, cabe destacar que los convenios incluidos en el tramo inferior al 1% tienen un incremento medio ponderado del 0,37%.

El porcentaje de trabajadores con incrementos salariales iguales o inferiores al 2% es del 41,16%.

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS	
	Porcentaje de convenios	Porcentaje de trabajadores
Inferior a 1%	25,17	4,39
Del 1% al 1,49%	9,51	6,79
Del 1,5% al 1,99%	7,12	22,37
Igual al 2%	5,13	7,61
Del 2,01% al 2,99%	3,42	6,22
Del 3% al 3,99%	35,08	28,67
Superior al 4%	14,58	23,95

En los convenios de empresa privada, la distribución por tramos de incremento salarial indica que no superan las referencias fijadas por el AENC, en cuanto a incremento salarial, el 30,09% de los textos registrados –revisiones y convenios-, que afectan **al 39,41% de los trabajadores.**

TRAMOS DE AUMENTO SALARIAL	TOTAL CONVENIOS	
	Porcentaje de convenios	Porcentaje de trabajadores
Inferior a 1%	6,32	7,77
Del 1% al 1,49%	11,56	14,16
Del 1,5% al 1,99%	6,54	13,66
Igual al 2%	5,67	3,82
Del 2,01% al 2,99%	3,93	3,02
Del 3% al 3,99%	48,31	49,62
Superior al 4%	17,67	7,95

C. La jornada laboral pactada.

- ❖ La **jornada media pactada** en los convenios registrados hasta 31 de mayo es de **1.754,80 horas anuales**, más de diez horas inferior al año anterior en las mismas fechas (1.765,03 horas anuales), lo que puede atribuirse, al menos parcialmente, a un efecto estadístico.
- ❖ En los **convenios sectoriales y de grupo de empresa** la jornada media es de 1.760,93 horas anuales y en los de **empresa** de 1.678,51 horas anuales.
- ❖ Como es habitual, **la jornada más prolongada se pacta en la agricultura (1.765,07 horas)**, seguida de los servicios (1.759,48 horas), la industria (1.754,78 horas), y la construcción (1.736,78 horas).

II. EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO.

1. Análisis de los datos de expedientes de regulación de empleo solicitados y autorizados en los tres primeros meses de 2011.

A. En los tres primeros meses de 2011, según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se solicitaron 5.250 expedientes de regulación de empleo – 1.624 en enero, 1.671 en febrero y 1.955 en marzo- que afectaron a 77.842 trabajadores – 20.904 en enero, 27.396 en febrero y 29.542 en marzo-, frente a los 5.286 que se solicitaron en el mismo periodo de 2010, aplicados a 86.194 trabajadores. De esta forma, los expedientes de regulación de empleo se han reducido un 0,68% y el número de afectados por los mismos un 9,69% en los tres primeros meses de 2011, respecto al mismo periodo de 2010.

Del total de expedientes solicitados, 4.948 expedientes fueron autorizados –afectaron a 70.180 trabajadores-, 130 no autorizados -3.461 trabajadores- y 172 desistidos -4.201 trabajadores-. De los expedientes autorizados, fueron pactados 4.486 (el 90,66%) –con 63.469 trabajadores afectados, el 90,44%- y no pactados 462 (el 9,34%) –6.711 trabajadores afectados, el 9,56%-.

B. En el cuadro siguiente se recogen los datos de los **EREs de suspensión, extinción y reducción de jornada autorizados en enero, febrero y marzo de 2011.**

	Nº de Expedientes			% sobre autorizados			Nº de trabajadores			% sobre trabajadores		
	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo	Enero	Febrero	Marzo
Expedientes de suspensión	799	695	833	51,68	44,41	45,34	10.185	16.880	12.219	55,15	65,09	47,41
Expedientes de extinción	235	315	351	15,20	20,13	19,11	2.615	4.794	5.391	14,16	18,48	20,91
Expedientes de reducción de jornada	512	555	653	33,12	35,46	35,55	5.669	4.261	8.166	30,69	16,43	31,68

- C. Los datos de los EREs de suspensión, extinción y reducción de jornada, **autorizados en los tres primeros meses** de los años 2010 y 2011, se comparan en el cuadro siguiente:

	Nº de Expedientes		% autorizados		Nº de trabajadores		% trabajadores	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011	2010	2011
Expedientes de suspensión	3.536	2.327	71,55	47,03	62.540	39.284	78,94	55,98
Expedientes de extinción	885	901	17,91	18,21	13.378	12.800	16,89	18,24
Expedientes de reducción de jornada	521	1.720	10,54	34,76	3.304	18.096	4,17	25,78

Al comparar el porcentaje de expedientes de suspensión, extinción y reducción de jornada del primer trimestre de 2011 con los del mismo período del año anterior, observamos que se ha producido un descenso del peso relativo de los de suspensión a favor de los de reducción de jornada. La evolución es aún más llamativa si atendemos al porcentaje de los trabajadores por ellos afectados, pues **se ha reducido el de los afectados por EREs de suspensión, habiendo aumentado significativamente el de los afectados por los de reducción de jornada y de forma residual el de los sujetos a expedientes de extinción.**

- D. En relación con las **causas** alegadas en los EREs, en los tres primeros meses de 2011, en relación con el mismo período de 2010, **se han incrementado los afectados por EREs motivados por quiebra, suspensión de pagos y deudas** –pasando de 96 en el primer trimestre de 2010 a 659 en el mismo período de este año- y por **aplicación de medidas económicas** –incrementándose desde 13.177 en los tres primeros meses de 2010 hasta 18.321 en los mismos meses de 2011-.

- E. En los tres primeros meses de 2011 se han autorizado 4.948 expedientes –1.546 en enero, 1.565 en febrero y 1.837 en marzo- frente a los 4.942 del mismo período de 2010, por lo tanto se ha producido un mínimo incremento -0,12%-. Sin embargo, los **trabajadores afectados** por los **expedientes autorizados** en dicho período son **70.180** –18.469 en enero, 25.935 en febrero y 25.776 en marzo-, frente a 79.222 en los tres primeros meses de 2010, **lo que implica una reducción del 11,41% respecto a las mismas fechas de 2010.**
- F. A continuación se sintetiza la **distribución de los trabajadores afectados por ERES**, en los distintos **sectores de actividad**, según el **tipo de expediente** en los tres primeros meses de 2011:

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES AUTORIZADOS			
ERES DE SUSPENSIÓN			
INDUSTRIA	SECTOR SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	SECTOR AGRARIO
67,34	17,19	13,69	1,78
ERES DE EXTINCIÓN			
INDUSTRIA	SECTOR SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	SECTOR AGRARIO
39,22	45,56	14,75	0,47
ERES DE REDUCCIÓN DE JORNADA			
INDUSTRIA	SECTOR SERVICIOS	CONSTRUCCIÓN	SECTOR AGRARIO
49,83	41,21	8,42	0,54

PORCENTAJE DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES AUTORIZADOS					
SECTOR AGRARIO			INDUSTRIA		
ERES Suspensión	ERES Extinción	ERES Reducción	ERES Suspensión	ERES Extinción	ERES Reducción
81,47	6,99	11,54	65,33	12,40	22,27
CONSTRUCCIÓN			SERVICIOS		
ERES Suspensión	ERES Extinción	ERES Reducción	ERES Suspensión	ERES Extinción	ERES Reducción
61,18	21,49	17,33	33,70	29,10	37,20

- G. En los ERES de suspensión del contrato autorizados en los tres primeros meses de 2011, el **número medio de días de suspensión del**

contrato por trabajador aumenta hasta **171**, frente a los 155 de promedio en el mismo periodo de 2010.

Sin embargo, el **número medio de horas de reducción de jornada por trabajador**, en los EREs autorizados de este tipo en el primer trimestre de 2011, es de **484** frente a los 599 de promedio del mismo periodo de 2010.

III. CONFLICTIVIDAD LABORAL.

1. Análisis de la conflictividad laboral en mayo y en los primeros cinco meses de este año.

- A.** En **mayo de 2011**, según el último Informe de conflictividad de CEOE, se produjeron **106 huelgas**, en las que participaron **37.911 trabajadores** y como consecuencia de ellas se perdieron **2.235.818 horas de trabajo**, que representan el 0,10% de las horas de trabajo mensuales del conjunto de los trabajadores por cuenta ajena.

Respecto al mismo mes del año anterior, ha disminuido el número de huelgas (-14,51% sobre 124 de mayo de 2010) y los trabajadores que secundaron las mismas (-7,39% sobre 40.937 de mayo de 2010), aunque ha aumentado el número horas de trabajo perdidas (+32,37% sobre 1.689.120 de mayo de 2010) debido al repunte de las vinculadas a huelgas por la tramitación de expedientes de regulación de empleo.

En los **cinco primeros meses de 2011** tuvieron lugar **620 huelgas**, en las que participaron **504.785 trabajadores** y como consecuencia de ellas se perdieron **8.749.798 horas de trabajo**.

Comparado con **el mismo período de 2010 ha disminuido el número horas de trabajo perdidas (-9,50% sobre 9.668.162 de enero a mayo de 2010)**, aunque ha aumentado el número de huelgas (+17,42% sobre 528 huelgas de los cinco primeros meses de 2010) y los trabajadores que secundaron las mismas (+315,21% sobre 121.574 trabajadores en huelga en dicho período de 2010).

- B.** En la **conflictividad estrictamente laboral** -excluyendo las huelgas en servicios de carácter público y por motivaciones extralaborales- **tuvieron lugar 84 huelgas, en las que participaron 15.600 trabajadores, ocasionando la pérdida de 1.216.988 horas de**

trabajo, el 54,43% del total de horas de trabajo perdidas en el mes.

Si comparamos con mayo de 2010, ha aumentado el número horas de trabajo perdidas por huelgas (+30,07% sobre 935.696 de mayo de 2010), así como los trabajadores que secundaron las mismas (+47,10% sobre 10.605) y el número de huelgas (+3,71% sobre 81).

Durante los cinco primeros meses de 2011, en conflictividad estrictamente laboral tuvieron lugar 463 huelgas, secundadas por 423.899 trabajadores, ocasionando la pérdida de 6.647.516 horas de trabajo.

En relación con el mismo período de 2010 ha aumentado el número horas de trabajo perdidas (+7,13% sobre 6.205.122 de enero a mayo de 2010), el número de huelgas (+22,16% sobre 379) y sobre todo los trabajadores que secundaron las mismas (+648,46% sobre 56.636).

Como ya hemos señalado en meses precedentes, el **significativo incremento de los trabajadores que secundaron las huelgas en los primeros cinco meses de 2011, respecto al mismo período de 2010, deriva de la huelga general convocada por los sindicatos minoritarios, para el día 27 de enero de 2011, en Cataluña, Galicia, País Vasco y Navarra con motivo de la Reforma del Sistema de Pensiones y de la huelga en el sector hostelero**, en distintas localidades y días de enero, por la prohibición de fumar en sus establecimientos.

- C. En empresas o servicios de carácter público** han tenido lugar, en mayo, 17 huelgas, secundadas por 21.800 trabajadores. En tales huelgas se han perdido 1.012.030 horas de trabajo, el 45,27% de las horas de trabajo perdidas por huelgas en dicho mes.

D. Considerando las **causas de la conflictividad**, encabezan la misma en mayo, por el número de horas de trabajo perdidas, las 31 huelgas convocadas por la tramitación de **expedientes de regulación de empleo**, en las que participaron 19.302 trabajadores y ocasionaron la pérdida de 1.167.556 horas de trabajo -el 52,22% del total de horas de trabajo perdidas por huelgas en este mes-.

Por la **negociación de convenios** han tenido lugar seis huelgas, secundadas por 4.870 trabajadores y se han perdido 346.472 horas de trabajo -el 15,50% del total de horas de trabajo perdidas en el mes de mayo-.

E. La conflictividad, en mayo, se ha concentrado principalmente en las siguientes **áreas territoriales**:

CONFLICTIVIDAD POR ÁREAS TERRITORIALES

Ámbito geográfico	Huelgas	Ámbito geográfico	Trabajadores participantes	Ámbito geográfico	Horas no trabajadas
Barcelona	21	Madrid	5.663	Madrid	370.192
Madrid	7	Barcelona	3.375	Barcelona	193.360
Álava y Huelva	5	Guipúzcoa	324	Guipúzcoa	24.704
Balears, Granada, Sevilla y Vizcaya	4	Alicante	270	Álava	15.928
		Álava	212	Málaga	12.564
		Valencia	210	Navarra	11.552
		Vizcaya	204	Vizcaya	11.432
		Granada	200	Alicante	10.664

F. En mayo, el **mayor número de horas de trabajo perdidas** por huelgas tuvo lugar en los siguientes **sectores**:

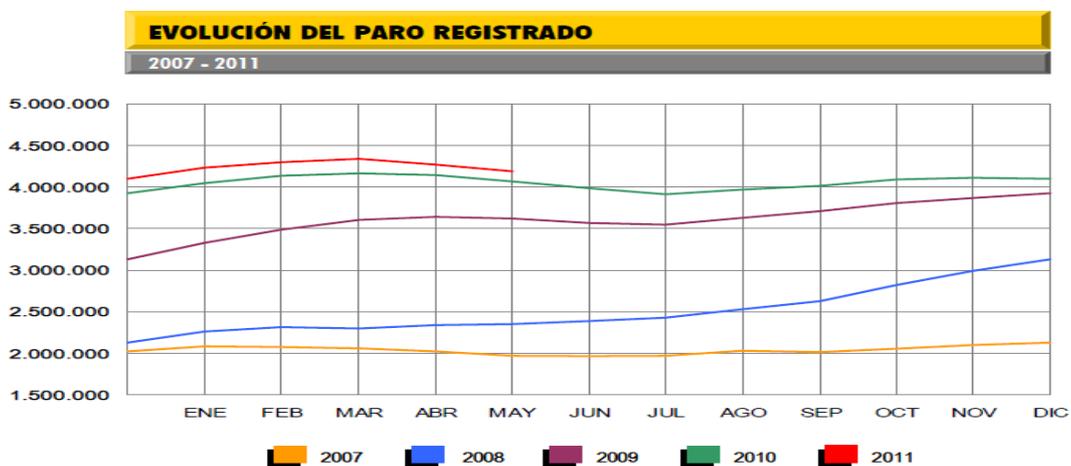
CONFLICTIVIDAD POR SECTORES DE ACTIVIDAD

Sector de actividad	Horas de trabajo perdidas	
	Valores absolutos	Porcentaje s/ total
Transportes y comunicaciones	594.200	26,58
Metal	526.296	23,54
Alimentación, bebidas y tabaco	378.000	16,91
Actividades sanitarias	104.030	4,65
Comercio	69.104	3,09

IV. EMPLEO.

1. Análisis del empleo en mayo y en los primeros cinco meses de 2011.

- A. Según datos hechos públicos por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, **el número de desempleados registrados** en las Oficinas de los Servicios Públicos de Empleo **disminuyó, en mayo, en 79.701 respecto al mes anterior**, situándose **el paro registrado en 4.189.659**. Aunque si a este dato sumamos los **desempleados que no son contabilizados por el Gobierno** en las listas oficiales, 474.841 -parados que realizan cursos de formación y demandantes de empleo con "disponibilidad limitada" o "demanda de empleo específica"-, **el número de parados se eleva a 4.664.500 personas**. Además, en **términos desestacionalizados aumenta en 38.033 parados** respecto al mismo dato de abril.



En términos interanuales, el desempleo en España se ha incrementado en 123.457 personas (un 3,04% más).

Por **sexos**, el desempleo masculino alcanza la cifra de 2.064.581 desempleados, al bajar en 55.890 personas (2,64% menos) y el femenino la de 2.125.078, al reducirse en 23.811 desempleados

(1,11% menos) sobre el mes anterior. Si comparamos estos datos con los del año anterior por las mismas fechas, el paro masculino sube en 27.389 (1,34%) personas y el femenino aumenta en 96.068 (4,73%).

El desempleo de jóvenes menores de 25 años -450.937- se reduce en mayo, respecto al mes anterior, en 16.896 personas (3,61% menos), aunque lo hace en mayor medida el paro de 25 y más años -3.738.722- que desciende en 62.805 desempleados (1,65% menos). Sin embargo, respecto a los datos de mayo de 2010 el desempleo de menores de 25 años se ha reducido en 10.485 personas (2,27% menos) y el de mayores de esa edad se ha incrementado en 133.942 desempleados (3,72%).

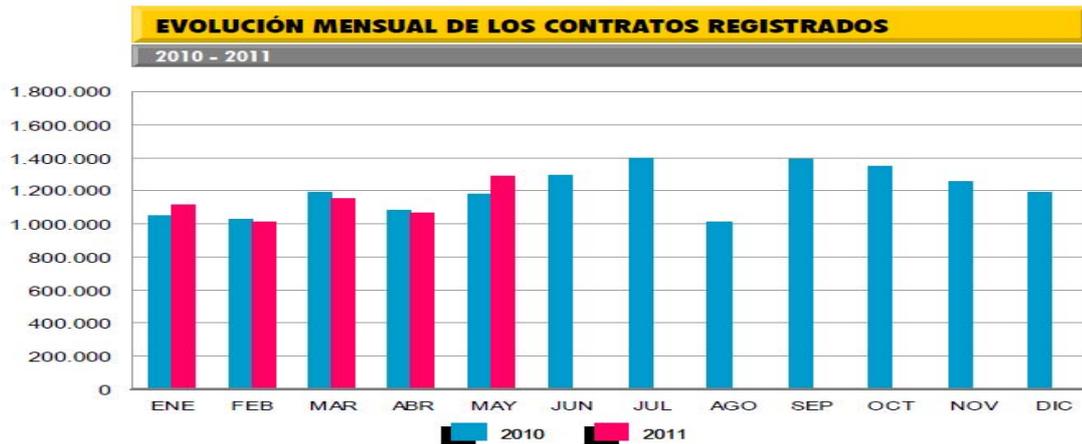
En cuanto al **paro de las personas extranjeras, se cifra en mayo en 613.547 desempleados**, habiendo descendido en 17.630 personas respecto al mes anterior (2,79% menos) e incrementado en 16.661 (2,79%) sobre el mismo mes de 2010.

Por **sectores económicos**, el paro disminuye respecto al mes de abril en todos ellos. En el sector servicios disminuyó en 34.613 personas (1,39% menos), en la construcción en 20.922 (-2,75%), en la industria en 10.663 (-2,13%) y en la agricultura en 5.059 (-3,58%). Por su parte el colectivo sin empleo anterior se redujo en 8.444 personas (-2,19%). Sin embargo, en términos interanuales el paro aumentó en el sector servicios en 109.186 (4,67% más), en el colectivo sin empleo anterior en 41.668 (12,45%) y en la agricultura en 12.932 (10,50%).

Considerando el **ámbito territorial**, el paro desciende en todas las Comunidades Autónomas, excepto en Ceuta (928 más) y Melilla (82 más). Los mayores descensos se registran en Andalucía (-20.259), Islas Baleares (-6.854) y Cataluña (-6.199).

En cuanto a la **contratación, en mayo se registraron en los servicios públicos de empleo un total de 1.288.914 contratos, lo**

que supone un incremento del **9,04%** sobre igual mes de 2010, en que hubo 1.182.100. De ellos, **el 8%, es decir 103.176 contratos, fueron de carácter indefinido**, lo que supone una bajada del 4,70% sobre igual mes del año anterior, en que fueron 108.264.



Fuente: SPEE

Del total de contratos indefinidos registrados en mayo, **43.973 proceden de conversión de contratos temporales en fijos**, un **8,37% más** que en el mismo mes de 2010, en que fueron 40.577.

Los contratos de fomento de la contratación indefinida iniciales registrados en mayo tan sólo son **9.704**, lo que implica un **descenso del 41,07%** sobre mayo de 2010, en que se registraron 16.466.

Las conversiones de contratos temporales en contratos de fomento de la contratación indefinida fueron en mayo **6.415**, un **260,39% más** que el año anterior por las mismas fechas –variación interanual-, en el que fueron 1.780.

Por lo tanto, la **totalidad de contratos de fomento de la contratación indefinida**, iniciales y por conversiones, fueron **16.119**, un **11,66% menos** que en mayo de 2010, mes en el que se registraron 18.246.

Los **contratos temporales registrados son 1.185.738**. Respecto al mismo mes del año anterior experimentan un incremento del 10,42% -1.073.836 en mayo de 2010-. Las principales modalidades presentan la siguiente evolución: los **eventuales** -536.898- un aumento del 11,42% sobre los 481.857 de mayo de 2010; los **contratos de obra o servicio** -499.387- un aumento del 11,02% sobre 449.832 de mayo de 2010; los **contratos en prácticas** -3.780- experimentan un aumento del 18,83% sobre 3.181 de mayo de 2010; y los **contrato para la formación** -6.738- un aumento del 50,87% sobre 4.466 de mayo de 2010.

En cuanto a la **contratación a tiempo parcial**, los **contratos indefinidos -28.064-** se han reducido un **0,43%** y los **contratos temporales -350.538-** se han incrementado en **46.367 (15,24%)**, respecto a mayo de 2010 en que fueron 304.171.

Los **contratos fijos discontinuos -11.684-** se han incrementado un **15,76%** sobre mayo de 2010 en que se registraron 10.093.

B. Con la misma secuencia, analizamos a continuación la **contratación en los cinco primeros meses del año**.

La **contratación acumulada alcanza la cifra de 5.638.300**, un 1,99% más sobre igual periodo de 2010. Del total, **507.632 contratos son indefinidos**, lo que implica un descenso del **3,30%** sobre el mismo período de 2010, en que hubo 524.977.

Analizando el impacto de los **contratos de fomento de la contratación indefinida (FCI)**, observamos que en los **cinco primeros meses de 2011 los contratos iniciales de fomento de la contratación indefinida alcanzan la cifra de 48.730**, un **36,43% menos** de los registrados en el mismo período de 2010 que fueron 76.650.

Por su parte, las **conversiones** de contratos temporales en contratos de fomento de la contratación indefinida **son 47.971, lo que supone un incremento del 445,81%** sobre los datos de los cinco primeros meses de 2010, en que fueron 8.789.

De esta forma, hasta mayo de 2011 el total los **contratos de fomento de la contratación indefinida** –iniciales y conversiones- **son 96.701, un 13,18% más** que en el mismo período del año anterior, en que se registraron 85.439.

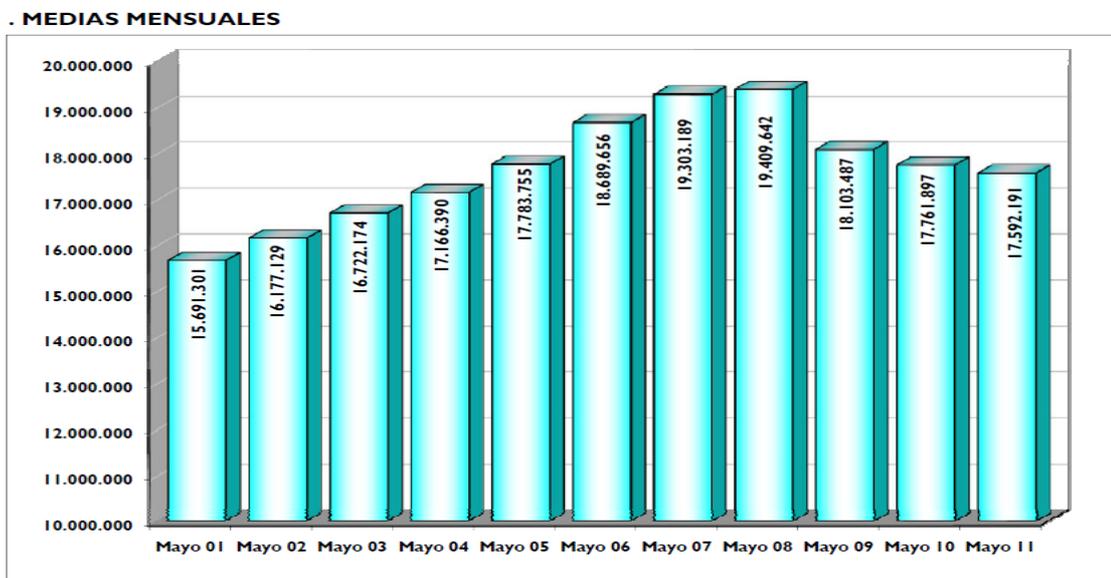
Los **contratos temporales registrados son 5.130.668 -un 2,54% más** que hasta mayo de 2010-, de los que el 44,39% son eventuales por circunstancias de la producción, el 42,39% de obra o servicio y el 0,90% de carácter formativo.

Respecto a los cinco primeros meses de 2010, los **contratos temporales** presentan la siguiente **evolución**: los **eventuales** fueron **2.277.742 -aumento del 1,96%-**; los **contratos de obra o servicio** fueron **2.174.755 -aumento del 3,19%-**; los **contratos para la formación** fueron **28.291 -aumento del 38,16%** sobre los 20.477 del mismo período de 2010-; y los **contratos en prácticas** fueron **18.042 -incremento del 14,27%** sobre los 15.789 del mismo período de 2010-.

Finalmente, con el fin de analizar la incidencia de la entrada en vigor de la **contratación a tiempo parcial** prevista en el Acuerdo Social y Económico, de 2 de febrero de 2011, debemos señalar que de febrero a mayo de 2011, ambos inclusive, se han registrado **114.297 contratos indefinidos -disminución del 2,27%** sobre el mismo período de 2010 en que se registraron 116.954- y **1.201.122 contratos temporales –aumento del 8,46%**, sobre los 1.107.387 de los cinco primeros meses de 2010-.

C. En el mes de mayo la **afiliación a la Seguridad Social ha aumentado respecto al mes anterior en 117.900 afiliados al conjunto del Sistema**. El número medio de afiliados a la Seguridad Social en mayo se sitúa en **17.592.191 ocupados**, de los que 13.284.588 pertenecen al Régimen General y 3.106.765 al Régimen de Autónomos.

En los últimos doce meses el número de afiliados ha caído en 169.707 trabajadores.



Fuente: MTIN

Por **sectores de actividad**, dentro del régimen general, se producen incrementos respecto al mes precedente en casi todos los sectores, destacando la hostelería con 46.732 afiliados más. Los mayores descensos tienen lugar en construcción (-6.751 afiliados menos) y actividades financieras y de seguros (-2.236).

Por **sexo**, las mujeres suponen el 45,41% de la afiliación total (7.988.277) y los hombres el 54,59% (9.603.913).

La **afiliación de extranjeros** (1.843.344) se incrementó en 39.364 trabajadores en relación al mes anterior, aunque en términos interanuales se redujo en 40.194 afiliados extranjeros.

V. DIÁLOGO SOCIAL.

En el marco del diálogo social, desde la anterior Junta Directiva se han celebrado las siguientes reuniones:

1. Diálogo social tripartito.

Los días **26 y 31 de mayo** se han mantenido sendas reuniones de la **Mesa tripartita de Empleo**. En ellas se llevó a cabo un análisis de la evolución en la última década de las distintas modalidades contractuales y, en especial, de los contratos a tiempo parcial y formativos y se hizo una primera aproximación sobre las posiciones empresariales y sindicales para su reforma.

2. Mesas de diálogo social tripartito –Declaración para el impulso de la economía, la competitividad y el progreso social, de 29 de julio de 2008-.

2.1. Mesas de diálogo social.

A. Dependencia.

El día **9 de junio** se reunió la Mesa de Diálogo Social de Dependencia, con el objeto de impulsar la colaboración de los interlocutores sociales en la evaluación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.

2.2. Mesas de diálogo social reforzado.

A. Educación.

El **17 de mayo** se celebró la primera de las reuniones de la Mesa de Diálogo Social de Educación, en la que el Ministerio de Educación sometió a consulta de los interlocutores sociales los borradores de dos Reales Decretos, el de Ordenación general de la Formación Profesional en el Sistema Educativo y el que establece las enseñanzas mínimas

correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria, cuyas aprobaciones están prevista que se realicen antes de finales del mes de julio.

Los días **31 de mayo** y **13 de junio** se celebraron dos nuevas reuniones con el mismo contenido.

B. Industria.

El **2 de junio** tuvo lugar una reunión de la Mesa de Industria en la que se debatió la reformulación de los Observatorios Industriales, la armonización de la legislación industrial en las Comunidades Autónomas y la unidad de mercado y la necesidad de incorporar una evaluación de impacto económico en toda nueva normativa.

Se solicitará la comparecencia de los responsables del Ministerio de Fomento, para que den cuenta de las actuaciones de vivienda e infraestructuras que incorpora el ASE; del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública, para que presenten un Informe agregado sobre la reducción de las cargas administrativas; del ICEX, para las actividades de internacionalización de las empresas industriales y de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, que informará de las actuaciones del Plan Avanza.

Por último, se deja abierta la posibilidad de solicitar al Ministerio de Ciencia e Innovación la reactivación de la Mesa de Diálogo Social Reforzado de I+D+i, que depende de este Ministerio.